

Valoración: 315.710,00 €.

Carga núm. 1: Hipoteca a favor del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla en garantía de un préstamo de 132.000,00 €. Actualmente la deuda pendiente es de 108.437,22 €.

Carga núm. 2: Embargo a favor de la Congregación de Hnos. de las Escuelas Cristianas Colegio La Salle de Córdoba, en reclamación de 4.351,00 € de principal y 1.240,00 € presupuestados para intereses y costas, según juicio núm. 195/2006 que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Córdoba.

Importe actualizado: 114.028,22 €.

LOTE 02

Deudor: Andaluza de Molduras, S.A.

Núm. de diligencia: 140823301319Y.

Fecha de la diligencia: 2.4.2008.

Tipo de subasta 1.ª licitación: 589.224,48 €.

Tramos: 2.000,00 €.

Depósito: 117.844,89 €.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Nave industrial.

Localización: Avda. Apreama, 11. Pg. La Torrecilla. 14013, Córdoba.

Inscripción: Registro núm. 3 de Córdoba, tomo 1901, libro 174, folio 19, finca 14504.

Descripción: Nave industrial, de forma rectangular, en el Pg. La Torrecilla. Superficie construida 692,16 m². Consta de una sola planta, estando dotada de saneamiento, agua y electricidad.

Valoración: 714.490,00 €.

Carga núm. 1: Hipoteca a favor de Cajasur en garantía de un préstamo de 150.253,03 €. Actualmente la deuda se encuentra cancelada siendo los gastos de levantamiento a cargo del adjudicatario.

Carga núm. 2: Hipoteca a favor de Cajasur en garantía de un préstamo de 178.320,29 €. De fecha 29.6.2000. Actualmente se encuentra reclamado judicialmente por un importe de 90.144,00 € y 16.832,03 € para costas.

Carga núm. 3: Embargo a favor de la TGSS, URE núm. 2. Expediente administrativo de apremio núm. 14020400181656. Deuda total 9.988,86 €. Actualmente la deuda se encuentra cancelada siendo los gastos de levantamiento a cargo del adjudicatario.

Carga núm. 4: Embargo a favor de la TGSS, URE núm. 2. Expediente administrativo de apremio núm. 14020400181656. Deuda total 6.057,11 €. Actualmente la deuda se encuentra cancelada siendo los gastos de levantamiento a cargo del adjudicatario.

Carga núm. 5: Embargo a favor de don Francisco Domínguez Morales para responder de 9.222,70 € de principal más 1.844,00 € presupuestados para intereses y costas en virtud de mandamiento librado por el Juzgado de lo Social núm. Uno de Córdoba en procedimiento núm. 232/06 y ejecución núm. 49/06.

Carga núm. 6: Embargo a favor de BBVA, S.A., para responder de 4.196,00 € de principal más 1.259,00 € presupuestados para intereses y costas en virtud de mandamiento librado por el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Córdoba. Autos de juicio ejecutivo núm. 1263/2004.

Carga núm. 7: Embargo a favor de Telefónica Publicidad e Información, S.A., para responder de 1.359,84 € de principal más 407,95 € presupuestados para intereses y costas en virtud de mandamiento librado por el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Córdoba. Autos de juicio ejecutivo núm. 1067/2005.

Importe actualizado: 125.265,52 €.

LOTE 03

Deudor: Andaluza de Molduras, S.A.

Núm. de diligencia: 140823301319Y.

Fecha de la diligencia: 2.4.2008.

Tipo de subasta 1.ª licitación: 248.909,82 €.

Tramos: 2.000,00 €.

Depósito: 49.781,96 €.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Nave industrial

Localización: Avda. Apreama, 11. Polg. La Torrecilla. 14013, Córdoba.

Inscripción: Registro núm. 3 de Córdoba, tomo 1901, libro 174, folio 13, finca 14500.

Descripción: Nave industrial, de forma rectangular, en el Pg. La Torrecilla. Superficie construida 623,23 m². Está dotada de saneamiento, agua y electricidad.

Valoración: 641.550,00 €.

Carga núm. 1: Hipoteca a favor de Cajasur en garantía de un préstamo de 146.616,09 €. De fecha 29.6.2000. Actualmente se encuentra reclamado judicialmente por un importe de 90.144,00 € y 14.661,69 € para costas.

Carga núm. 2: Hipoteca a favor de Crediaval SGR en garantía de un préstamo de 275.000,00 €. De fecha 18.3.2005.

Carga núm. 3: Embargo a favor de la TGSS, URE núm. 2. Expediente administrativo de apremio núm. 14020400181656. Deuda total 10.030,70 €. Actualmente la deuda se encuentra cancelada siendo los gastos de levantamiento a cargo del adjudicatario

Carga núm. 4: Embargo a favor de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla para responder de 17.841,59 € de principal más 8.028,59 € presupuestados para intereses y costas en virtud de mandamiento librado por el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Córdoba. Autos de juicio ejecutivo núm. 685/2006. Actualmente la deuda se encuentra cancelada siendo los gastos de levantamiento a cargo del adjudicatario.

Carga núm. 5: Embargo a favor de la TGSS, URE núm. 2. Expediente administrativo de apremio núm. 14020400181656. Deuda total 6.057,11 €. Actualmente la deuda se encuentra cancelada siendo los gastos de levantamiento a cargo del adjudicatario

Carga núm. 6: Embargo a favor de don Francisco Domínguez Morales para responder de 9.222,70 € de principal más 1.844,00 € presupuestados para intereses y costas en virtud de mandamiento librado por el Juzgado de lo Social núm. Uno de Córdoba en procedimiento núm. 232/06 y ejecución núm. 49/06.

Carga núm. 7: Embargo a favor de Telefónica Publicidad e Información, S.A., para responder de 1.359,84 € de principal más 407,95 € presupuestados para intereses y costas en virtud de mandamiento librado por el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Córdoba. Autos de juicio ejecutivo núm. 1067/2005.

ANEXO 2

Otras condiciones: No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

Dado en Sevilla, 9 de febrero de 2009.

ANUNCIO de 10 de febrero de 2009, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Ceuta y Melilla sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 381/2009).

Subasta núm.: S2009R2976001005.

El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 4.2.2009 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 14 de abril de 2009, a las 10,00 horas en la Delegación de la AEAT de Málaga, en Avda. Andalucía, núm. 2, 3.ª planta.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la Oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10%. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.2), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente,

fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente a través de Internet en la dirección [//www.agenciatributaria.es/](http://www.agenciatributaria.es/), en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, de depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los

gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta S2009R2976001005.

LOTE 01

Núm. de diligencia: 290723310399D.
Fecha de diligencia: 27.12.2007.
Tipo en primera licitación: 233.871,63 euros.
Tramos: 2.000,00 euros.
Depósito: 46.774,32 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.
Tipo de bien: Finca rústica.
Localización: PD. Guadalmedina Venta Lagar, s/n; 29004, Málaga.

Inscrita en el Registro núm. 9 de Málaga. Tomo: 1794. Libro: 854. Folio: 86. Finca: 44551. Inscripción: 1.

Descripción: Suerte de tierra procedente de la finca denominada lagar de lagos, situada en el partido de Guadalmendina y venta Lagar del término municipal de Málaga. Superficie de ocho hectáreas, doce áreas y ochenta y ocho centiáreas.

Valoración: 243.864,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 9.992,37 euros.

Carga núm. 1: Hipoteca unilateral a favor de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Importe pendiente 9.992,37 euros (8.128,25 de principal, 1.633,46 de intereses de demora y 230,66 de costas).

LOTE 02

Núm. de diligencia: 290723306961K/290823304887L.
Fecha de diligencia: 31.7.2007/08.4.2008.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 272.681,92 euros.
Tramos: 2.000,00 euros.
Depósito: 54.536,38 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.
Tipo de bien: Vivienda.

Localización: C/ Río Quipar, 2; 29620, Torremolinos (Málaga).

Inscrita en el Registro núm. 10 de Málaga. Tomo: 597. Libro: 503. Folio: 173 Finca: 6733-A. Inscripción: 1.

Descripción: Finca núm. setenta y seis. Vivienda dúplex, núm. 36, tipo k, del edificio situado en la barriada de Torremolinos, de esta ciudad de Málaga, entre las calles Conde de

Mieres, Río Quipar y de las Mercedes, cuyo edificio es la finca núm. 14586, al folio 148, del tomo 596, inscripción 2.ª, que es la extensa y matriz. Tiene una superficie total de 90,59 m², distribuidos en tres plantas.

Valoración: 272.681,92 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 0,00 euros.

Carga núm. 1: Hipoteca a favor de la Caja de Ahorros Provincial de Málaga que se encuentra cancelada económicamente (oficio de 17.11.2008).

LOTE 03

Núm. de diligencia: 290723306961K/290823304887L.

Fecha de diligencia: 31.7.2007/8.4.2008.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 27.553,96 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 5.510,79 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Garaje.

Localización: C/ Río Quipar, 2; 29620. Torremolinos (Málaga).

Inscrita en el Registro núm. 10 de Málaga. Tomo: 671.

Libro: 577. Folio: 75. Finca: 20786. Inscripción: 2.

Descripción: Finca núm. 103. Local de aparcamiento señalado con el núm. 25 del garaje b, en la planta sótano del edificio situado en Torremolinos, Málaga entre las calles Conde de Mieres, Río Quipar y de las Mercedes. ocupa una total superficie útil de 25,11 m², incluida parte proporcional de elementos comunes.

Valoración: 27.553,96 euros.

Cargas: No constan cargas.

LOTE 04

Núm. de diligencia: 290723306961K/290823304887L.

Fecha de diligencia: 31.7.2007/8.4.2008.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 27.553,96 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 5.510,79 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Garaje.

Localización: C/ Río Quipar, 2; 29620, Torremolinos (Málaga).

Inscrita en el Registro núm. 10 de Málaga. Tomo: 671.

Libro: 577. Folio: 77. Finca: 20788. Inscripción: 2.

Descripción: Finca núm. 104. Local de aparcamiento señalado con el núm. 26, del garaje b, en la planta sótano del edificio situado en Torremolinos, Málaga entre las calles Conde de Mieres, Río Quipar y de las Mercedes. Ocupa una total superficie útil de 25,11 m², incluida parte proporcional de elementos comunes.

Valoración: 27.553,96 euros.

Cargas: No constan cargas.

LOTE 05

Núm. de Diligencia: 290723306961K/290823304887L.

Fecha de diligencia: 31.7.2007/08.4.2008.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 27.553,96 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 5.510,79 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Garaje.

Localización: C/ Río Quipar, 2; 29620, Torremolinos (Málaga)

Inscrita en el Registro núm. 10 de Málaga. Tomo: 671. Libro: 577. Folio: 107. Finca: 20818. Inscripción: 2.

Descripción: Finca núm. 119. Local de aparcamiento señalado con el núm. 41, del garaje b, en la planta sótano del edificio situado en Torremolinos, Málaga entre las calles Conde de Mieres, Río Quipar y de las Mercedes. Ocupa una total superficie útil de 25,11 m², incluida parte proporcional de elementos comunes.

Valoración: 27.553,96 euros.

Cargas: No constan cargas.

LOTE 06

Núm. de diligencia: 290723306961K/290823304887L.

Fecha de diligencia: 31.7.2007/8.4.2008.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 27.553,96 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 5.510,79 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Garaje.

Localización: C/ Río Quipar, 2; 29620, Torremolinos (Málaga).

Inscrita en el Registro núm. 10 de Málaga. Tomo: 671. Libro: 577. Folio: 79. Finca: 20790. Inscripción: 2.

Descripción: Finca núm. 105. Local de aparcamiento señalado con el núm. 27, del garaje b, en la planta sótano del edificio situado en Torremolinos, Málaga entre las calles Conde de Mieres, Río Quipar y de las Mercedes. Ocupa una total superficie útil de 25,11 m², incluida parte proporcional de elementos comunes.

Valoración: 27.553,96 euros.

Cargas: No constan cargas.

ANEXO 2

OTRAS CONDICIONES

Presentación de ofertas para adjudicación directa.

Las ofertas podrán presentarse además, por correo o en el Registro de cualquier Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en cuyo caso el ofertante deberá justificar la fecha de imposición del envío en en la Oficina de Correos o en el Registro correspondiente y anunciar a la Mesa la remisión de la oferta mediante fax, correo electrónico (inter067@cooreo.aeat.es) o telegrama en el mismo día. En caso de no concurrir ambos requisitos, la oferta no será admitida si se recibe con posterioridad a la fecha de terminación del plazo establecido.

Dado en Sevilla, 10 de febrero de 2009.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 29 de enero de 2009, del IES Diego Llorente, de extravío de título de Educación Secundaria Obligatoria. (PP. 256/2009).

IES Diego Llorente.

Se hace público el extravío de título de Educación Secundaria Obligatoria de don Manuel Espinosa Amate, expedido el 24 de junio de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de treinta días.

Los Palacios, 29 de enero de 2009.- El Director, Francisco Toledo Román.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2009, del IES Gran Capitán, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 434/2009).

IES Gran Capitán.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, de don Manuel Rafael Agudo Romero, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 5 de febrero de 2009.- El Director, Manuel Rafael Agudo Romero.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 16 de enero de 2009, de la Sdad. Coop. And. Grupo Proyemer, de reducción de capital social. (PP. 258/2009).

«Grupo Proyemer, S. Coop. And.», con domicilio en El Ronquillo, provincia de Sevilla, Carretera Lagos del Serrano, s/n (41880): Informa que en su Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 30 de octubre de 2008 ratificó por unanimidad el acuerdo tomado en la Asamblea General Extraordinaria Universal de 20 de octubre de 2006, que acordó, por unanimidad, la reducción de su capital social de 77.891 € (setenta y siete mil ochocientos noventa y un euros), por reembolsos a socios salientes; así el capital social mínimo se fija en 51.024,90 € (cincuenta y un mil veinticuatro euros con noventa céntimos) (art. 26 de nuestros Estatutos Sociales). En cumplimiento del art. 81 de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas, se acuerda la doble publicación del acuerdo de reducción en BOJA y prensa; siendo esta la primera publicación BOJA. Don José Manuel Pérez Moreno, mayor de edad, con DNI núm. 28.700.262.

El Ronquillo, 19 de enero de 2009.- El Administrador Único, José Manuel Pérez Moreno.

ANUNCIO de 21 de enero de 2009, de la Sdad. Coop. And. Centro de Fisioterapia Maestría, de disolución. (PP. 335/2009).

Que en su Asamblea General Extraordinaria, celebrada en su domicilio social, Plaza Víctor Hugo, 3, 2.º C, de Almería, el día 21 de enero de 2009, en primera convocatoria, y estando presentes el ciento por ciento del capital social, han tomado los siguientes acuerdos:

1. Disolución de Centro de Fisioterapia Maestría, Sociedad Cooperativa Andaluza, por aplicación del artículo 110.c), de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.
2. Nombramiento de Liquidador en la persona de don Francisco Tomás López Navarro, con NIF 45.593.783-D.
3. Convocatoria de una nueva Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de marzo de 2009, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, para aprobar el Balance Final y el proyecto de distribución del activo sobrante, si lo hubiese.

Almería, 21 de enero de 2009.- El Liquidador, Francisco Tomás López Navarro.